

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como garantía provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de cuarenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesetas con dieciocho céntimos (42.968,18 pesetas), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo prevenido en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado 5.º de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, contados a partir del siguiente día al en que se notifique al contratista el acuerdo de la Corporación adjudicando las obras.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por la Depositaria Municipal contra certificaciones facultativas de obra ejecutada, una vez que remitidas a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por conducto de la Delegación Provincial para su comprobación se lleve a cabo la transferencia de su importe a favor de esta Corporación.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación. Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que proviene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel tim-

brado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y el presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de climatización-agua caliente central y depósito para combustible en la piscina deportiva municipal "Acidialio Lorenzo"».)

Don de años, de estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de climatización-agua caliente central y depósito para combustible en la piscina deportiva municipal «Acidialio Lorenzo», anunciada la subasta de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 1971.—El Secretario general accidental E. González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde J. de Loño.—5.532-A.

Resolución de la Mancomunidad Sabadell-Tarrasa por la que se anuncia subasta para la concesión de puestos en el Mercado Central de Frutas y Verduras.

Se anuncia subasta para la concesión por un periodo de cincuenta años de tres puestos de frutas y verduras, cuatro puestos de volatería y tres puestos de salazones, del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Mancomunidad Intermunicipal de Sabadell-Tarrasa.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas para cada uno de los diez puestos.

Los pliegos de condiciones y demás documentación del expediente se hallan de

manifiesto en la Secretaría de esta Mancomunidad (Secretaría General del Ayuntamiento de Tarrasa), en las horas hábiles de oficina.

Fianza: La fianza provisional se fija en 20.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de la adjudicación para cada puesto.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y cinco pesetas de sello mutual, en plica cerrada y acompañadas de los documentos señalados en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría de esta Mancomunidad, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado» si la publicación en éste fuere posterior a la de aquél, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad (estado civil, profesión), vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o como legal representante de según acredite mediante poder debidamente bastanteado), con sujeción al pliego de condiciones, presenta oferta para la adjudicación de un puesto de (frutas y verduras volatería o salazones) señalado con el número del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Mancomunidad Intermunicipal Sabadell-Tarrasa, por la cantidad de pesetas (en letra).

Declaro no hallarme incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil de cumplir el término para su presentación, a las doce horas de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Mancomunidad, sito en la Alcaldía del Ayuntamiento de Tarrasa.

Tarrasa, 4 de septiembre de 1971.—El Secretario, Jorge Bañles.—5.732-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 139.679 de entrada y 335.951 de registro, correspondiente a 8 de abril de 1967, constituido por doña María Paloma García Rivagorda, en metálico, por 5.000 pesetas (referencia 3.025/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Administrador.—4.555-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 151.993 de entrada y 374.507 de registro, correspondiente a 17 de abril de 1969, constituido por «Gondel Limitadas», por suministro de aparatos fotográficos, en metálico, por pesetas 4.330 (referencia 3.171/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Administrador.—4.556-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 171.331 de entrada y 361.511 de registro, correspondiente a 30 de septiembre de 1968, cons-

tituido por «Productos Pirelli, S. A.», en metálico por 3.276 pesetas (referencia 3.526 de 1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Administrador.—4.557-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 9.559 de entrada y 253.643 de registro, correspondiente a 22 de mayo de 1962, constituido por doña Felicidad Trujillo Martín, en metálico por un importe de 7.509 pesetas. (Referencia 507/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya

que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de agosto de 1971.—El Administrador.—9.886-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se halla aprehendido en esta Aduana el automóvil furgoneta marca «Volkswagen» número de motor 0457741 y bastidor 245117376, sin placas de matrícula, afecto al expediente de falta reglamentaria 9/71, por lo que se comunica a su propietario, cuyo nombre y domicilio se desconoce, que por haberle quitado las placas de matrícula y dejar dicho vehículo, en noviembre de 1970, en un garaje de Almería, sin proceder a su reexportación, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar las alegaciones que desee; pasado dicho plazo se seguirá la tramitación del expediente, imponiéndose la multa correspondiente, si proceda.

Almería, 22 de julio de 1971.—El Administrador.—4.511-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor Klaus Hager, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido satisfecha en el plazo reglamentario la multa que le fué impuesta en el parte de faltas reglamentarias número 155/70, por un total de 75.000 pesetas, por rotura de precinto y desaparición del vehículo marca «Volkswagen», matrícula falsa, número de bastidor M/A2S4-DL-348859, se le comunica para que, en el plazo de tres días, las haga efectivas en la Caja de esta Aduana, siguiéndose a continuación el procedimiento de cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.539-E.

CADIZ

Se notifica a El Hijazi Mohamed, propietario del automóvil marca «Peugeot 404» matrícula 5042-ED-59, que ha sido sancionado por esta Administración con multa por importe de 1.000 pesetas, por falta de reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, conforme a lo previsto en los artículos 1 y 10 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

El importe de la sanción deberá ser satisfecho en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días. De transcurrir dicho plazo y sin que se haya satisfecho el importe de dicha multa, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo intervenido.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

Cádiz, 24 de julio de 1971.—El Administrador.—4.544-E.

Se notifica a Miloud Dehmi, propietario del automóvil marca «Opel» matrícula Sol-V 987, que ha sido sancionada por esta Administración con multa por importe de 1.000 pesetas, por falta de reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, conforme a lo previsto en los artículos 1 y 10 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, a partir de su publicación.

El importe de la sanción deberá ser pagado en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días. De transcurrir dicho plazo y sin que se haya satisfecho el importe de la multa, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo intervenido.

Cádiz, 24 de julio de 1971.—El Administrador.—4.545-E.

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual paradero del señor Jean Michel Rouillard, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 70/69, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 27.380 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas, en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.533-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Christian Riviere, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 146/69, en la subasta efectuada el día 27 de febrero de 1971, y estando en descubierto por la suma de 1.000 pesetas se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.534-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Michael Codrington, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 137/70, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 1.754 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.535-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Poul Henning Christiansen, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 89/70, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 1.510 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.536-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Klaus Hager, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 48/70, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 30.000 pesetas, y solidariamente con el señor Llompert Torres, por la suma de 60.000 pesetas, se

le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.537-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Jean M. Prade, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 44/70, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 540 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.538-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Marie C. Guerbe, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 82/70, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 30.000 pesetas se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.540-E.

Por desconocerse el actual paradero de los señores Bruce Gartell y Marie C. Guerbe, por el presente edicto se les notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se les impuso en el parte de faltas reglamentarias número 82 de 1970, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 20.000 pesetas, se les comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.541-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Bruce Gartell, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 82/70, en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971, y estando en descubierto por la suma de 1.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.542-E.

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío, según comunicación de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, el resguardo del depósito números 542 de entrada y 38.368 de registro, de veintiséis mil novecientos diez

gasetas (26.910), constituido por don Emerico Fernández Sánchez el día 22 de marzo de 1966 como depósito necesario sin interés por la construcción de Escuelas y viviendas en la localidad de San Pedro de Valderaduey, del Ayuntamiento de Cea (León), se previene a la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Tesorería), quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 11 de agosto de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.091-E.

PALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

En virtud de acuerdo dictado con fecha 25 de junio de 1971 por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se tramita por esta Delegación de Hacienda expediente de investigación sobre los siguientes bienes:

«El exceso de edificación y suelo, consistente en dos martillos laterales con medidas de 722,5 metros cuadrados, construidos y adosados a los laterales de edificio propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, Palencia, sito en la actualmente denominada plaza de Don Abilio Calderón, de Palencia, con una extensión superficial de 857,956 metros cuadrados, inscrito a favor de referida Corporación en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 998, libro 112 del Ayuntamiento de la capital, folio 42, finca número 7.400, inscripción segunda, con los linderos siguientes: Norte, con la calle del Muro; Mediodía, con la Plaza de Toros; Oriente, con el paseo Calzadilla y carretera a Santander y Valladolid, y Poniente, con la plazuela de la Maternidad, y, en general, por Norte y Mediodía y Poniente, con la misma plazuela.»

Referido edificio, primitivamente destinado a mercado de cereales, fué posteriormente cedido en uso al Estado por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia para el establecimiento de una Estación Experimental Agraria.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme dispone el artículo 20 del vigente Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, pudiendo las personas que se consideren afectadas por este expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando los documentos en que funden tales alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Palencia, 14 de julio de 1971.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Gregorio Andrés Andrés.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán Calvo.—4.370-E.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «Necesario, sin desplazamiento de títulos», que fué constituido por don Vicente Alarcón Sánchez para garantizar a don Tomás Solano Montaner, mediante extracto número 25 del «Banco de Aragón, S. A.», constituido el día 6 de julio de 1966 con los números 3.024 E y 453 R, para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones por el que le fué adjudicado el cargo de Recaudador de Exacciones Municipales en periodo ejecutivo, en sesión de 3 de enero de 1964 y por un importe de un millón de pesetas, se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir el duplicado del

mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 15 de abril de 1971.—1.063-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a María del Pilar Salvador Hoyos, mayor de edad, hija de Valentín y de Pilar, casada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Trucba y Fernández, número 5, 4.º-A, inculpada en el procedimiento número 183 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid, a 19 de julio de 1971.—El Jefe de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.520.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gustavo Mensch, natural de Cernauti (Rumania), mayor de edad, hijo de Bernardo y de Justa, comerciante, apátrida, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, paseo del Prado, número 12, inculcado en el procedimiento número 1 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado re-

belda, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—El Jefe de Delitos Monetarios.—2.585.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Karol Berengas Simolenoka, de nacionalidad francesa, no residente, mayor de edad, casado, Inspector de ventas, natural de Varsovia (Polonia), hijo de David y de Perla, con domicilio en Lecanet (Francia), avenida de Mont Joli, Apartamentos Flaverina, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, con carácter temporal, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 550 del año 1970, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Jefe de Delitos Monetarios.—2.586.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a don Francisco Oliva Fabuel, natural de Requena (Valencia), sin profesión ni domicilio, hijo de Nicolás y Teresa, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 341/71, instruido por aprehensión de griffa valorada en 1.000 pesetas, ha declarado de mínima cuantía la infracción que se supone cometida, de conformidad con los artículos 55 y 77 de la vigente Ley de Contrabando, providencia contra la cual podrá interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Se requiere asimismo a don Francisco Oliva para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la mencionada Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días desde esta publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de julio de 1971.—El Vice-secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.554-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Oscar Juan Ybern Canseco, cuyo último domicilio conocido era en Carretera de Andorra, s/n., San Juan de Loria (Andorra), inculcado en el expediente número 139 70, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 3.607 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta

infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 21 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.547-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Mintegui Santesteban, de veinticinco años de edad, natural de Idiazabal (Guipúzcoa), cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculcado en el expediente número 29/71, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, mercancía valorada en 23.450 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 22 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.546-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Bernardino García, don César Martín y don Roberto Santos Larrazabal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania los dos primeros y Frontón 5, 4.º derecha, de Portugalete (Vizcaya), respectivamente, inculcados en el expediente número 206/70, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 250», matrícula M-905438, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.446-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Bernardino García, don César Martín y doña Encarnación de Castro Muñoz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, inculcados en el expediente número 228/70, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», matrícula M-813615, mercancía valorada en 650.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.449-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Bernardino García, don César Martín y don Joaquín María Torba, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania los dos primeros y Balmes, 403, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 280/70, instruido por descubrimiento de un automóvil «Mercedes 250», matrícula D-IE-166, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.450-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Bernardino García

y don César Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, inculcados en el expediente número 281/70, instruido por descubrimiento de un automóvil «Mercedes 250-S», matrícula D-DC-479, mercancía valorada en 350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.451-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.266.

Nombre del peticionario: Doña María Teresa Pastor Olmedo y hermanos.

De su representante: Don Felipe Pastor Olmedo, Miguel Iscar, número 13, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cantarrabacia o arroyo de la Fuente del Valle.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cogeces de Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 18 de agosto de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—2.626-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: «Siderúrgica Sevillana, S. A.»

Nombre del representante en Sevilla: Don Mauro Pozzi y don José Mallebrera, con domicilio en carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 10.

Clase de aprovechamiento: El agua tomada se destinará exclusivamente al enfriamiento de horno eléctrico y máquina de colada continua, siendo para ello conducida a través de cámaras de intercambio de calor, donde aumentará su temperatura en 5° C. como máximo, devolviéndola posteriormente al mismo río en el punto que señale la Administración en un 95 por 100 del caudal tomado.

Cantidad de agua que se pide: 110 litros de agua por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadaira.

Término municipal en donde radican las obras y la toma: Alcalá de Guadaira (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esa Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de agosto de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.587-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS
Y CATASTRO MINERO

Por don Vicente Landete Piera ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales y minero-industriales de las aguas surgentes del manantial «Las Arenas», del término municipal de Macastre, provincia de Valencia.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan oponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Longitud en metros	Punto de origen	Punto de terminación
12.747	Apoyo número 50, línea Majada-Casatejada	C. T. Serrejón.
16.130	E. T. D. de Jaraicejo	C. T. Romangordo,
8.830	Apoyo número 104, Casatejada-Romangordo	C. T. Valdecañas.
7.973	Apoyo número 28, Higuera-Valdecañas.	C. T. Mesas de Ibor.
11.730	Apoyo número 15, J. Mesas de Ibor ...	C. T. Campillo Deleitosa-Fresnedoso.

Estas instalaciones transcurren por los términos municipales de Casatejada, Saucedilla, Serrejón, Jaraicejo, Casas de Miravete, Romangordo, Higuera de Albala, Valdecañas, Mesas de Ibor, Campillo de Deleitosa y Fresnedoso de Ibor.

Presupuesto: 9.227.075 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.738-B.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Eléctrica del Litoral, S. A.» con domicilio en Málaga, calle Maestranza, número 4, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de alta tensión aérea a 33 kV., de 630 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea a 33 kV. subestación Santa Isabel a la de Angustias y finalizará en la estación transformadora propiedad de la «Azucarera Nuestra Señora del Pilar», en término municipal de Motril, con un presupuesto de ejecución total de 269.249 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 12 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelinas Esquinas.—2.622-D.

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de líneas a 13,2 KV., Casatejada-Serrejón, Jaraicejo-Casas de Miravete-Romangordo, Romangordo-Higuera de Albala, Higuera a Valdecañas, Valdecañas-Mesas de Ibor, Campillo de Deleitosa-Fresnedoso de Ibor. Se emplearán conductores de aluminio-acero de 49,46 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. La longitud de las líneas corresponde al siguiente detalle:

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/710, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a estación transformadora del Instituto Médico Costa del Sol, sito en el término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 240 metros de longitud; conductor aluminio de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados.

Presupuesto: 161.095 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 31 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.637-D.

VIZCAYA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.655. «Ángel de la Guarda». Hierro. 1.400. Mañaria, 14 de junio de 1971, número 134.
12.655. «Susis». Turba. 421. Ceñuri. 16 de junio de 1971, número 136.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Bilbao, 18 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza profesional constituida por la Gestora administrativa doña Amelia Hernansanz Sánchez, que ejerció su profesión en Orense, calle Parque San Lázaro, 5, y anterior en Allariz, en dicha provincia; ello se hace público a efectos de reclamaciones que podrán ser formuladas ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (Cantón Grande, 9, La Coruña), en el plazo de tres meses a contar de la publicación del presente.

La Coruña, 31 de mayo de 1971.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—9.915-C.

BANCO DE ESPAÑA

CADIZ

Extraviado resguardo de depósito número 24.538, de pesetas nominales ciento cincuenta mil, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de doña Margarita Lazaga Baralt, expedido por esta sucursal el 1 de enero de 1952, si dentro de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Banco reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cádiz, 28 de agosto de 1971.—El Secretario accidental, José María Blanca Carlier.—3.097-6.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 17 de marzo de 1964. Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del próximo día 17 del corriente mes de septiembre, el pago del cupón número 15 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento, Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 463 bis, y San Sebastián, avenida de España, 8, así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—El Secretario general.—9.914-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 27 de marzo de 1965. Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del próximo día 27 del corriente mes de septiembre, el pago del cupón número 13 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento, Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 463 bis, y San Sebastián, avenida de España, 8, así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—El Secretario general.—9.913-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Número 301.317, de la sucursal de Algeciras; número 303.269, de la de Cádiz; número 302.680, de la de Huesca; número 306.728, de la de Las Palmas; número 318.563, de la de Madrid; número 300.247, de la de Miranda de Ebro; número 450.081, de la de Orense; número 315.194, de la de Salamanca; número 300.483, de la de Santa Coloma de Far-

nés; número 306.409, de la de Vigo; número 311.363, de la de Valencia; número 325.891, de la de Valladolid; número 309.748, de la de Zaragoza; número 301.078, de la de Vigo; número 380.568, de la agencia urbana número 1 de Bilbao; número 303.400, de la agencia urbana número 4 de Madrid; número 304.210, de la agencia urbana número 9 de Madrid; número 301.220, de la agencia urbana número 15 de Madrid; número 300.634, de la agencia urbana número 23 de Madrid.

Resguardo de depósito de valores. Números 473.136, 1.158.963, 564.011, 1.158.371, 372.362, 1.134.707, 432.640, 459.950, 552.375, 441.858, 490.112, 526.762, 545.631, 221.677, 279.373, 283.796, 292.883, 305.952, 373.199, 540.686, 369.722, 555.879, 1.119.096, 1.214.722, 559.296, 233.893, de la oficina principal de Santander; números 125.845, 106.136, 120.114, 62.644, 30.563, 30.820, 34.875, 27.525, 164.293, 64.053, 64.054 y 70.706, de la sucursal de Barcelona; número 243.460, de la de Ramales; número 134.061, de la de Madrid; números 359.908, 1.072.619, 205.246, 1.129.228, 153.147, 143.722, 324.693, 6.691, 1.219.073, 1.108.042, 1.147.128, 1.204.437, 6.310, 244.575, 1.235.412, 247.262, 182.154, 182.710, 188.468 y 282.134, de la Central Contable; número 250.554, de la agencia urbana número 7 de Madrid.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Número 903.889, Moneda Extranjera de la sucursal de La Coruña; números 620.299 y 620.331, de la de Orense; número 620.560, de la de Torrelavega; número 622.034, de la sucursal de Vigo.

Extracto de inscripción número 156.490 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 31 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y Lopez.—3.092-7.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100, emitidas 1969

El día 15 del mes actual vence el cupón número 49, de un importe bruto de 17.375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 12.90, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado, quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 1 de septiembre de 1971.—9.933-C.

COMERCIO INDUSTRIAL MECANICO, S. A.

(CIME)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alameda de Urquijo, 25, de Bilbao, la cual se celebrará el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y caso de no concurrir el quórum legal se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será:

1.º Modificación de la Ley de 1963 de los Estatutos sociales, referentes a la

composición del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de señores Consejeros.

Bilbao, 27 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.967-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 6 de septiembre de 1971, página 14550, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 1. donde dice: «Deliberar y acordar, en su caso, la fusión de esta Sociedad...», debe decir: «Deliberar y acordar en su caso, la fusión en esta Sociedad...».

FIDECAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de agosto de 1971

Totales: 1.º, 2.940; 2.º, 2.945. Parciales: 1.º, 2.808; 2.º, 4.108; 3.º, 9.270; 4.º, 1.366; 5.º, 0.158; 6.º, 7.302; 7.º, 0.055; 8.º, 5.065; 9.º, 2.735; 10.º, 0.498.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—9.889-C

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 31 de agosto de 1971, celebrado ante el Notario don Anastasio Herrero Muro, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

CH	Y	N	E	P	T	N	N	C	I	M	
S	Z	R	O	J	M	Z	J	Y	P	D	Y

Madrid, 31 de agosto de 1971.—9.917-C.

CONSTRUCCIONES INTERBAU, S. A.

El Consejo de Administración comunica que la Junta general extraordinaria, en reunión celebrada el 30 de agosto de 1971, por unanimidad acordó su disolución. Lo que se pone en general conocimiento a efectos p.venidos en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Consejero Delegado, Enrique de la Cal Quilez.—3.095-11.

ISDABE, S. A.

La Junta general de ISDABE, S. A., accedó con fecha 12 de mayo de 1971, previa modificación del artículo 5.º de sus Estatutos, la reducción del capital social en la siguiente forma:

Año 1971.—Reducción de 13.375.782,74 pesetas de capital para compensar igual cantidad de pérdidas.

Reducción de 86.624.217,26 pesetas de capital social por devolución de igual cantidad a los accionistas.

Año 1972.—Reducción de cincuenta millones de pesetas de capital social por devolución de igual suma a los accionistas.

En cada caso la reducción se llevará a efecto mediante el estampillado de las acciones correspondientes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

Bonda, 27 de agosto de 1971.—El Consejero Delegado, Juan de la Rosa Mateos.—9.876-C. 2.º 11-9-1971.

COMPANIA BRITANICA DE SEGUROS
ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Balmes, 49

B A R C E L O N A

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	17.092.060	Cuenta con la Casa Central	18.349.232
Valores mobiliarios	39.960.432	Fondo para fluctuación de valores	10.195.394
Delegaciones y Asencias; Saldos activos	41.983.889	Reservas técnicas legales:	
Recibos de primas pendientes de cobro	327.559	Para riesgos en curso	37.587.704
Reaseguro aceptado; Saldos activos	3.245.311	Para siniestros pendientes	31.531.712
Reaseguro cedido:		Reserva de estabilización	69.119.416
Reserva a cargo de los reaseguradores:		Provisión para primas pendientes y otras	3.301.170
Para riesgos en curso	1.302.307	Reaseguro aceptado; Saldos pasivos en efectivo	2.831.487
Para siniestros pendientes	1.595.000	Reaseguro cedido; Saldos pasivos en efectivo	19.131
Saldos activos en efectivo	2.887.367	Delegaciones y Agencias; Saldos pasivos en efectivo	487.175
Deudores diversos	31.486	Conseguadores; Saldos pasivos en efectivo	343.869
Finanzas y depósitos en efectivo	2.645.666	Acreedores diversos	344.135
Mobiliario e instalación	1.098.022	Pérdidas y Ganancias	7.281.079
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	5.333.733		2.786.248
Total	440.777	Total	115.058.376

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

D E B E		H A B E E	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados	40.643.323	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales	36.436.055	Para riesgos en curso	30.403.059
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Para siniestros pendientes	24.871.723
Para riesgo en curso	37.587.704	Reserva estabilización	69.119.416
Para siniestros pendientes	31.531.712	Provisión primas pendientes del ejercicio anterior	3.301.170
Reserva para estabilización		Primas devengadas en el ejercicio	2.288.123
Provisiones:		Derecho de registro	116.152.885
Para primas pendientes	1.878.275	Derechos de póliza y otros recargos	2.878.616
Para impuestos pendientes	5.292.647	Productos de los fondos invertidos	167.079
Otras provisiones	1.451.640	Cargos abonos no especificados	3.007.588
Primas cedidas en reaseguro	8.123.562	Reaseguro cedido:	6.694.324
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:	26.019.509	Sumas reintegradas por siniestros	13.254.752
Para riesgos en curso	1.675.645	Gastos reintegrados por los reaseguradores	7.562.473
Para siniestros pendientes de liquidación	1.535.000	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Otros adeudos no especificados	3.210.645	Para riesgos en curso	1.302.307
Saldo acreedor del presente ejercicio	2.142.572	Para siniestros pendientes	1.595.000
Total	210.150.985	Total	210.150.985

INSTITUTO POLICLINICO CATALUÑA, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970

D E B E		H A B E R	
		Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	801.315,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior	369.093,—
Gastos generales imputables	266.749,14	Primas emitidas en el ejercicio	1.079.139,—
Gastos generales de producción	67.458,80	Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio	107.890,—
Contribución e impuestos	63.847,—	Impuestos reintegrados y otros	37.780,—
Reservas técnicas del presente ejercicio	373.713,—	Producto de los fondos invertidos	7.594,92
Saldo acreedor	23.413,78		
	1.601.496,92		1.601.496,92

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1970

A C T I V O		P A S I V O	
		Pesetas	Pesetas
Caja	1.535,48	Capital	100.000,—
Bancos	286.484,75	Reservas patrimoniales	263.410,65
Valores mobiliarios	458.780,—	Reservas técnicas legales	373.713,—
Recibos de primas pendientes de cobro	83.237,—	Acreedores diversos	64.500,80
Mobiliario e instalación	1,—	Pérdidas y Ganancias	28.413,78
	830.038,23		830.038,23

Reus, 30 de junio de 1971.—2.303-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer sesenta y cinco plazas de subalternos.

Podrán concurrir a ella los españoles varones que tengan más de veintitrés años en la fecha en que se presenta la documentación, dentro del plazo señalado en el último párrafo. Deben tener cumplido el servicio militar o estar exentos del mismo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso se facilitarán, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal de la Entidad, dentro de los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y si éste fuera inhábil, del siguiente, y no serán admitidas si no van acompañadas de todos los documentos exigidos, debidamente en regla.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—2.700-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer quince plazas de botones.

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de catorce años y no exceder de dieciocho en la fecha en que se presente la documentación, dentro del plazo señalado en el último párrafo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitará, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal de la Entidad, dentro de los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y si éste fuera inhábil, del siguiente, y no serán admitidas si no van acompañadas de todos los documentos exigidos, debidamente en regla.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—2.701-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Tasadores Auxiliares de alhajas.

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de veintitrés años en la fecha de presentación de instancias y siempre que sea dentro del plazo señalado en el último párrafo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal, dentro de los quince días naturales, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará a las quince horas del día en que expire dicho plazo, y si fuera inhábil, al día siguiente. No se admitirán solicitudes que no vengán acompañadas y en regla de todos los documentos exigidos.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—2.702-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer ciento noventa plazas de Auxiliares administrativos.

Podrán concurrir a ellas los españoles de uno y otro sexo que tengan más de dieciséis años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitará, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal, contra resguardo numerado, dentro de los quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y si fuera inhábil, hasta las quince horas del día siguiente, y no se admitirán si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—2.699-D.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE UNION TERMICA, S. A.

Emisión 1970

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones simples y avaladas por los socios-empresas de «Unión Térmica, Sociedad Anónima», emisión 1970, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 8 del mes de octubre del corriente año 1971, en Barcelona y en el salón de actos de la Sociedad emisora (Provenza, número 260), por no haberse logrado en la anunciada para el 5 de agosto de 1971 el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación, previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.

4.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (calle de Provenza, número 260) se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 7 de septiembre de 1971.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Guillermo Ruiz Ruiz.—10.024-C.

METALBO, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1971, a las diez horas, en el local social, calle de Provenza, número 112, Barcelona, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si no se reuniese el quórum suficiente. El orden del día es el siguiente:

1.º Reorganización del Consejo de Ad-

ministración con posibles ceses y nuevos nombramientos.

2.ª Ampliación de capital, si procediere

Pueden asistir todos los accionistas que cumplan lo establecido al respecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de septiembre de 1971. E. Presidente del Consejo. Damián Barrobas Canaleta. —10.032-C.

S. A. COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Primera emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 1971 ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características.

Nominal de la emisión: 400.000.000 de pesetas, representados por 400.000 títulos al portador de 1.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 15 de septiembre de 1971, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 9,8684 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente mediante cupones con vencimiento los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón que llevarán los títulos será el correspondiente al 1 de abril de 1972.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 7,5 por 100

Opción de conversión en acciones «Asland». Durante todo el mes de octubre de los años 1972 y 1973 los tenedores de los bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de «Asland», que participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre del año en que se emitan.

1.ª A efectos del canje los bonos se estimarán siempre a la par y las acciones de la Sociedad a aquel de los tipos siguientes que sea más favorable para el bonista.

A) En octubre de 1972:

a) Al cambio fijo de 350 por 100.
b) Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona, calculado sobre los tres meses naturales anteriores, con baja de 20 enteros.

B) En octubre de 1973:

a) Al cambio fijo de 400 por 100.
b) Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona, calculado sobre los

tres meses naturales anteriores, con baja de 20 enteros.

2.ª Cláusula antidilución: En caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, antes de las fechas de conversión, los cambios fijos de 350 por 100 y 400 por 100 señalados para los años 1972 y 1973, respectivamente, se reducirán en un importe igual al valor promedio de los derechos negociados en la Bolsa de Barcelona.

3.ª El día 1 de octubre de 1972 y 1973, fechas señaladas para la apertura de los períodos de conversión, la Sociedad publicará en la prensa el tipo de canje más favorable para el tenedor, resultante de aplicar las normas anteriores.

4.ª Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados.

5.ª Las diferencias que por fracciones de acción se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores.

Amortización de los bonos: Los bonos se amortizarán a la par y por terceras partes en los años sexto, séptimo y octavo, es decir, el 1 de octubre de los años 1977, 1978 y 1979.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones, a partir del día 31 de octubre de 1973, en cuyo caso satisfará a los tenedores, cuyos títulos se amorticen, una prima neta de 20 pesetas por título.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización de estos títulos en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Privilegios fiscales: Se solicitará la declaración de «cotización calificada» para estos títulos, con lo cual podrán ser aptos para las inversiones del Patrimonio Familiar Mobiliario, desgravación hasta el 25 por 100 de la renta declarada a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y reinversión de Plusvalías.

Derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de «C. G. A.» y «P. Asland». Los accionistas de «Asland» tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos convertibles. Para que puedan ejercitarlo, se les otorgará un plazo de diez días a contar desde el día 15 de septiembre, fecha de apertura de la emisión, terminado cuyo plazo, los bonos que no hubieren sido suscritos por los accionistas serán ofrecidos al público en general.

Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo cursando sus peticiones a través de la oficina de accionistas de la Compañía o de las Entidades bancarias señaladas a continuación. De no hacerlo así, se entiende que renuncian a su derecho preferente de suscripción.

Si las peticiones de los accionistas superasen el importe de la emisión, los títulos disponibles se prorratearán entre los suscriptores en proporción al número de acciones cuya posesión haya justificado cada suscriptor.

Suscripción de los títulos: La suscripción de los títulos podrá efectuarse en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.

Barcelona, 1 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.034-C.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del presente mes de septiembre, en primera convocatoria, y para el día siguiente, jueves 30, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, calle del Instituto, número 17, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del primer semestre de 1971.

Proposiciones de los accionistas.

Gijón, 6 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Varela Alvarez.—3.149-6.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 67 - 223 36 06 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número

5 179

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—3.151-8

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 267 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3.00 ptas.
Abonado 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España 900.00 ptas.
Extranjero 1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).